

## **Anexo 27**

**Tablas solicitadas para informe final de gestión**

Grandes líneas impulsadas	Agenda estratégica	Líneas articuladoras del trabajo cotidiano de la Unidad	Actividades concretas
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Potenciación del quehacer académico de la Escuela</li> <li>✓ Diseño de estrategias de divulgación y proyección de la disciplina y su quehacer en el ámbito nacional e internacional</li> <li>✓ Optimización de la gestión administrativo-académica</li> <li>✓ Creación de espacios de reflexión, análisis y debate</li> <li>✓ Brindar apoyo integral a las y los estudiantes por parte de la Escuela durante su proceso de formación.</li> <li>✓ Fortalecimiento de los vínculos académicos y de convivencia entre estudiantes-docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollo del Plan de fortalecimiento y estabilidad del sector académico.</li> <li>✓ Plan de mejoras de la gestión académica- administrativa.</li> <li>✓ Actualización de los planes de estudios y acreditación de las carreras de bachillerato y licenciatura en sociología.</li> <li>✓ Propuesta de diversificación de las modalidades de graduación y una estrategia tendiente a elevar los índices de graduación.</li> <li>✓ Diseñar estrategias de difusión de las carreras de la escuela para estudiantes de nuevo ingreso.</li> <li>✓ Plan de actualización profesional continua del personal docente y administrativo.</li> <li>✓ Armonización de los programas de investigación, extensión y docencia.</li> <li>✓ Participación activa en la organización y realización del XXX Congreso Latinoamericano de Sociología ALAS 2015 en Costa Rica: "Pueblos en movimiento: un nuevo diálogo en las ciencias sociales".</li> <li>✓ Fortalecimiento de las capacidades de las y los investigadores docentes y de estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ello comprende procesos de:</li> <li>✓ Gestión curricular y docencia</li> <li>✓ Promoción de procesos de investigación y extensión</li> <li>✓ Ejecución de Planes Estratégico y POA's</li> <li>✓ Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Académica 2013-2019 (PFESA 2013-2019)</li> <li>✓ Fortalecimiento de la imagen interna y externa de la Escuela de Sociología.</li> <li>✓ Actualización del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Sociología</li> <li>✓ Impulso a la formación permanente de estudiantes, personal académico y personal administrativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizadas desde la Dirección y Subdirección.</li> <li>✓ Realizadas desde el apoyo del personal administrativo</li> <li>✓ Realizadas desde el personal docente en docencia</li> <li>✓ Realizadas desde el personal docente de los PPAA</li> <li>✓ Realizadas desde las Comisiones conformadas</li> <li>✓ Realizadas desde nuestra comunidad estudiantil</li> </ul>

## **Referencia a Labor Sustantiva y Cambios en el entorno**

**IX. REFERENCIA A LABOR SUSTANTIVA Y CAMBIOS EN EL ENTORNO**

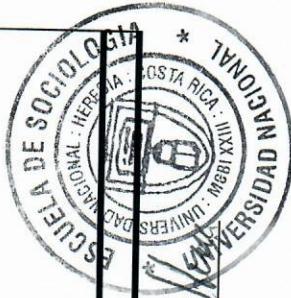
<b>Unidad Ejecutora:</b>	<b>Escuela de Sociología (Código 050302)</b>	<b>Cambios en el entorno</b>	<b>Cambios en el ordenamiento Jurídico</b>	<b>Riesgos/ Oportunidades /Observaciones</b>
<p><b>1) Labor sustantiva y administrativa de la unidad:</b></p> <p>Se asume la dirección de la unidad, luego de la jubilación de la anterior directora Ana Lorena Camacho De la O.</p> <p>Desde la misma se busca articular el trabajo a realizar en tres bastiones:</p> <p>Grandes líneas impulsadas, propuestas desde el plan de trabajo con que fuimos electas la anterior directora y yo.</p> <p>La agenda estratégica formulada para desarrollar como prioridades en la Escuela de Sociología Las líneas articuladoras del trabajo cotidiano</p>	<p>En el 2014-2016 se alcanza un importante nivel de estabilidad en la escuela, gracias a la atención de las principales acciones identificadas, a pesar de no haber contado con los recursos humanos administrativos necesarios para la reorganización de la gestión administrativa señalada en el diagnóstico como uno de los factores claves a superar.</p> <p>En el año 2016 se eligen nuevas autoridades en la Facultad de Ciencias Sociales. Factor positivo que viene a contribuir al ordenamiento de la gestión administrativa y de la gestión académica.</p> <p><b>De relevancia:</b> Se extiende por dos años más el Plan de Fortalecimiento a solicitud de la Vicerrectoría Académica.</p> <p>Respecto a los proyectos de investigación y extensión de la escuela lleva a cabo un proceso de ordenamiento del estado de cada proyecto, lo ha implicado conversar con cada coordinación con el objetivo de lograr armonizar sus contenidos al contexto actual así como a la articulación con el plan estratégico y de la escuela.</p> <p>Se proponen tres procesos de</p>	<p>En el 2015 se aprueba nuevo Estatuto Orgánico. Situación que ha originado dudas en el actuar respecto a varios procesos y trámites; debido a la falta de una adecuada transición con el acompañamiento respectivo.</p> <p>Este cambio aunado a la labor de organización interna generó muchas tensiones adicionales y una demanda de trabajo extraordinaria.</p> <p>Un aspecto normativo importante de cambio en el entorno fue la mejor orientación dada por las nuevas autoridades de la Universidad Nacional en cuanto a las exigencias en planificación y articulación del trabajo de las unidades académicas y la Universidad como un todo.</p>	<p><b>Los riesgos</b> mayores se centraron en la eventual no aceptación de los cambios que se estaban impulsando y a la posibilidad de construir un grupo de apoyo a la gestión pues el grupo se encontraba muy dividido.</p> <p>Otro factor de riesgo fue los problemas de gestión que también ocurrieron en la Facultad de Ciencias Sociales, es decir, este tampoco se convirtió en un apoyo a la resolución de la situación de crisis identificada.</p> <p>Otro riesgo ha sido la sobrecarga de trabajo a lo largo de estos dos años.</p> <p><b>Oportunidades.</b> Voluntad, compromiso y capacidad organizativa, de visión y de gestión de la dirección,</p>	

<p>mejora académica, particularmente, en la docencia, con el impulso de tres procesos de mejora de la oferta docente mediante tres PPAA, debidamente aprobados y presentados en el SIA, a saber: a) Actualización de las carreras de Licenciatura y Bachillerato en Sociología, b) Actualización de un 20% de la Maestría Profesional en Desarrollo Humano Sostenible, c) Diseño de Maestría Académica en Gestión Social de la Cultura. (Ver línea del tiempo con el proceso de un año, de construcción de alianzas y estrategias de formación académica para el sector cultura)</p>	<p>En este periodo se logra la creación del Programa Análisis de Coyuntura, se aprueba el nuevo quinquenio del Programa Patrimonio y Sociedad y se enriquece su propuesta con la formulación para el año 2017 de la actividad académica de la Maestría Académica en Gestión Social de la Cultura.</p> <p>Se llevan a cabo procesos sostenidos de coordinación interuniversidades estatales conjuntamente con el Ministerio y Dirección de Cultura tendientes a crear ofertas académicas-formativas para el sector cultura y que respondan a una visión país.</p>	<p><b>PPAA</b></p> <p>Se apoya la apertura de diversos proyectos en líneas totalmente diferentes, en ciencia y tecnología, en fortalecimiento organizativo y mejoramiento vial, en desarrollo intelectual para coapoyar la actualización del plan de estudios</p> <p>Se llevan a cabo procesos de coordinación y de actualización del estado de los PPAA, directamente asumidos por parte de la Directora con el fin de articular y armonizar y mejorar los PPAA, existentes.</p> <p><b>2) Presidir asambleas de unidad y de consejo académico.</b></p> <p>Se presidieron y organizaron</p>	<p>así como el apoyo y compromiso de un sector académico de la escuela dispuesto a superar la crisis y aportar en el desarrollo de la unidad.</p> <p>En los últimos seis meses un acompañamiento de mayor intensidad de parte de la facultad para mejorar tanto la labor sustantiva como administrativa.</p> <p><b>Riesgo:</b> Es importante mejorar la ejecución de los cambios</p> <p>Se da un cambio importante en la composición de la Asamblea de Escuela, debido a los cambios</p>
--	--	---	--

<p>aproximadamente 60 sesiones de Consejo de Unidad, durante dos años y medio de ejercicio de la dirección.</p> <p><b>Se realizaron dos asambleas de académicas y académicos propietarios y cuatro Asambleas de unidad</b></p> <p>Entre noviembre del 2017 y marzo del 2018 corresponde asumir la coordinación de la MADJ</p> <p>Entre diciembre de 2017 y febrero de 2018 corresponde asumir la coordinación del doctorado en Ciencias Sociales.</p> <p>De igual forma la mayor parte de los años ha correspondido asumir la mayor parte del tiempo la subdirección de forma paralela a la dirección</p>	<p>altamente productivas y propositivas en un marco de respeto.</p> <p>- Las sesiones de Consejo Académico se planifican y realizan de manera ordenada y efectiva, se lleva control de acuerdos en cada sesión y se estableció un control enumerado de los acuerdos. Asimismo, se establecieron mecanismos más claros de seguimiento a los distintos asuntos que le corresponden al consejo. Otro factor de cambio importante fue el establecimiento de políticas para facilitar toma de decisiones, por ejemplo, en la distribución de recursos para docentes, administrativas y estudiantes. Se cuenta con las actas aprobadas.</p>	<p>estatutarios que dan mayor participación a las personas no propietarias Actualmente se cuenta con cuatro académicos no propietarios.</p>	<p><b>Observación:</b> Se logró actuar con transparencia en la gestión del consejo de Unidad Académica y las integrantes asumieron un importante nivel de compromiso. La definición de políticas y criterios claros para la toma de decisiones fueron factores claves para un buen funcionamiento del consejo.</p>
	<p><b>3) Asignar la carga académica del personal académico de acuerdo a la normativa vigente, perfil y ámbito disciplinario.</b></p> <p>Se adjunta, cuadro con distribución de las jornadas para el I Ciclo del 2018.</p>	<p>La asignación de carga a cada docente se coordinó con el Consejo Académico. Un cambio importante en este aspecto, es el hecho de que algunos académicos fueron electos o designados en otros cargos importantes: Un académico fue electo en el Consejo Universitario, Otro se designó como coordinador del Doctorado de la Facultad de Ciencias Sociales. Asimismo, otro académico fue electo en el cargo de Secretario General del Sindicato. Situación que ha aumentado las jornadas disponibles en sustitución.</p>	<p><b>Observación:</b> Se cuenta con dos tiempos completos en sustitución. y Una plazas vacante, que se va a utilizar como un perfil (Plaza No.13 del Plan de Fortalecimiento)</p>

<p><b>4) Coordinar la acción de su unidad con otras unidades y organizaciones sociales.</b></p> <p>Se encontró que la unidad académica tenía muy poca relación con otras unidades académicas, esta situación sustancialmente, pues actualmente se desarrollan varios PPAA en coordinación, se establecieron acciones de capacitación y formación conjunta y se articuló mucho el trabajo, al contar, con nuevas acciones de parte dela facultad de Ciencias Sociales, desde donde se contribuyó a establecer acciones conjuntas y una actuación con visión de facultad.</p>	<p><b>Riesgo:</b> No contar con un Plan específico en este campo, que integre también procesos de evaluación de la calidad de la acción coordinada.</p> <p>No contar con protocolos para las prácticas profesionales.</p>
<p><b>5) Dirigir la evaluación de la labor sustantiva, según sus diversas modalidades y normativa vigente.</b></p> <p>Se contribuyó a crear una cultura de evaluación de los distintos procesos así como la realización de balances anuales de la labor sustantiva con base en la presentación del Informe Anual de Labores. La estrategia más utilizada para llevar a cabo esta labor fue la sistematización de Informes de las diversas Comisiones de Trabajo.</p>	<p><b>Riesgos:</b> Resistencia a evaluar y a rendir cuentas por parte de algunas personas de los distintos sectores que conforman la Unidad Académica.</p> <p><b>Oportunidad:</b> Fortalecer una cultura de evaluación y de rendición de cuentas a todos los niveles.</p> <p><b>Observación:</b> El mayor problema se presentó en la resistencia de la profesional administrativa a rendir cuentas y presentar informes. De</p>

		esto dan cuenta algunas de las actividades o procesos que requieren seguimiento, como por ejemplo: el Plan de Mejora del Archivo.
6) Mejoras en el desarrollo de la docencia	Se realizan algunas acciones de mejora en los cursos, mientras se logra la actualización de las carreras de bachillerato y licenciatura, planeada para el 2019. Se destacan dos mejoras sustantivas: 1) inclusión de la perspectiva de género y de diversidad.	Oportunidad La labor de la Comisión Académica
	Nombre del Funcionaria que rinde el informe: M.Sc. Victoria Cruz Herra _____	Firma: 



Puesto: \_Directora, Escuela de Sociología  
**Original: Superior Jerárquico Copia: Sucesor o Centro de Trabajo, Programa de Recursos Humanos, Unidad de Redes, Funcionario que rinde informe.**  
 Fecha: \_27.11.2018- sello

**Gestiones relevantes en proceso que requieren  
seguimiento**

**VI. DETALLE DE TRÁMITES O GESTIONES RELEVANTES EN PROCESO QUE REQUIEREN SEGUIMIENTO**

<b>VI. TRÁMITES O GESTIONES RELEVANTES</b>						
<b>Unidad Ejecutora: Escuela de Sociología</b>						
<b>Trámite o Gestión Relevante</b>	<b>Responsable de ejecución</b>	<b>No.</b>	<b>Oficio de trámite</b>	<b>Fecha</b>	<b>Instancia en trámite</b>	<b>Observaciones</b>
Proceso disciplinario referido a expediente C-220.2013	Máster Victoria Cruz Herra	C.220-2013	Se recibe el 02 de octubre de 2013	Proceso finalizado según RESOLUCIÓN UNA-ES-RESO-07-2017	El proceso en que se atendió este expediente por una gestión de Dirección anterior, quedó pendiente realizar el procedimiento respectivo para una de las partes; a partir de lo indicado en el oficio RH-AD-2013-2014 del 3/12/2014, según el señalamiento realizado por la señora Leda Rodriguez Smith, funcionaria de la Contraloría Universitaria en el mes de mayo de 2017.	
Proceso disciplinario referido a incumplimiento de funciones al no realizar los procesos C.264-2013 y C.265-2013	Máster Victoria Cruz Herra	UNA-UAD-RESO-64-2016	Mediante dicha resolución se dio inicio a un procedimiento administrativo ordinario de carácter	Proceso finalizado mediante RESOLUCIÓN UNA-ES-RESO-06-2017 del Órgano Director.	Copia de dicha resolución es enviada a la Contraloría universitaria y al Departamento de Recursos Humanos para la sanción respectiva.	

			disciplinario	
Proceso referido a C.264-2013	Máster Victoria Cruz Herra	C.264-2013	Se retoma el 12 de octubre de 2016	El proceso disciplinario ordinario finaliza con la RESOLUCIÓN UNA-RESO-16-2017 del 2 de noviembre de 2017
Proceso referido a c.265-2013	Máster Victoria Cruz Herra	C.265-2013	Se retoma el 12 de octubre de 2016	El proceso disciplinario abreviado finaliza luego de que se dicta la RESOLUCIÓN UNA-RESO-17-2017 por parte del Órgano director
Proceso disciplinario abreviado a estudiantes por consumo de drogas	Máster Victoria Cruz Herra	Oficios UNA-SSI-INV-006-2017 UNA-SSI-INV-177-2017	Febrero de 2017	Proceso abreviado finalizado mediante RESOLUCIÓN UNA-ES-RESO-13-2017 del 10 de agosto de 2017
Investigación preliminar por una superposición horaria dada en el 2012 en la UCR	Máster Victoria Cruz Herra	Oficios UNA-C-OFIG-285-2015 UNA-R-OFIG-	Febrero 2017	Mediante oficio UNA-ES-OFIGC-397-2017 del 15 de junio de 2017 se

		3114-2016 C.265.2013 del 4 de noviembre de 2013		informa al decano de imposibilidad de seguir el proceso debido a que la situación no ocurrió en la UNA	
Proceso de investigación preliminar y disciplinario por oficio C-167-2013	Máster Victoria Cruz Herra	C-167-2013 UNA FCS- RESO-02- 2017	30 de junio de 2017	<p>Se retoma el proceso realizando las consultas pertinentes a Asesoría Jurídica, realizando tres resoluciones para cada una de las partes involucradas</p> <p>La RESOLUCIÓN UNA-ES-RESO-01- 2018 del 15 de marzo de 2018 en la que se cierra la investigación preliminar y se ordena el archivo del expediente</p> <p>La RESOLUCIÓN UNA-ES-RESO-02- 2018 del 15 de marzo de 2018 en la que se cierra la investigación preliminar y se ordena el archivo del expediente</p> <p>La RESOLUCIÓN</p>	<p>De cada una de las resoluciones de cierre de el proceso se remitió una copia a la Contraloría Universitaria para el seguimiento respectivo.</p> <p>La RESOLUCIÓN UNA-ES-RESO-02- 2018 del 15 de marzo de 2018 en la que se cierra la investigación preliminar y se ordena el archivo del expediente</p> <p>La RESOLUCIÓN</p>

			UNA-ES-RESO-03-2018 del 15 de marzo de 2018 en la que se traslada el expediente al TEUNA para el trámite correspondiente	
Proceso disciplinario estudiante que acosa a un docente	Máster Victoria Cruz Herrá	Oficio recibido el 28 de noviembre de 2016	<p>-----</p> <p>Consulta a Asesoría Jurídica</p> <p>Recomendación de Asesoría Jurídica mediante oficio UNA-AJ-C.JUR-007-2017 recibida el 17 de enero de 2017 desde el correo electrónico institucional del director de Asesoría Jurídica</p>	<p>Consulta se gestiona vía telefónica el martes 10 de enero/</p> <p>Dada la recomendación el archivo se trasladó el 12 de enero de 2017, mediante UNA-ES-OFIC-09-2017 al máster Miguel Céspedes, director de la Escuela de Planificación y Promoción social dado que el estudiante se encuentra empadronado en dicha Unidad académica.</p> <p>Se está a la espera de que la pre investigación sea realizada.</p> <p>Finaliza proceso en nuestra Unidad Académica. Traslado a Escuela de Planificación y Promoción Social</p> <p>Posteriormente el académico</p>

			director de la Escuela de Planificación y Promoción, firmada por la Máster Victoria Cruz Herra, en su calidad de Directora a.i.	denunciante decide retirar la denuncia lo que le es informado a la dirección de Escuela de Planificación y Promoción Social
Investigación preliminar ante denuncia contra Tribunal de apelación	Máster Victoria Cruz Herra	Carta	Fechada 15 de junio de 2017	Luego de las consultas realizadas ante la oficina de asesoría jurídica, se recibe el criterio el criterio jurídico UNA-AJ-CJUR-878-2017 Disciplinario
Denuncia por parte de estudiantes, indicando una situación de plagio	Máster Victoria Cruz Herra	Carta	16 de junio del 2017	Se archiva la denuncia por cuanto no se observa actuación alguna de parte de los funcionarios denunciados contraria a la normativa institucional y en específico al Régimen Disciplinario

